

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 141/2020

Por Decreto de Alcaldía nº 136 de fecha 17 de enero de 2020, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D. Francisco Javier Ramírez Flores la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimo-

nio civil entre D. Julián Aguilera Tirado y Dª Piedad Real López, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Exco. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 18 de enero de 2020, a las 12:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde por sustitución, Antonio Granados Pedrazas.